

• 61753

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se solicita por veint años, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias a favor de Don Carlos Caballero Gomez, de nacionalidad española, residente en Bilbao, calle de San Vicente, 1, por:

"UN DEPOSITO MEZGLADOR DE LIQUIDOS PERFECCIONADO "

El presente registro merece el privilegio de ser considerado como Modelo de Utilidad, toda vez que su finalidad practica está perfectamente definida y se ajusta en un todo a lo preceptuado en el artículo 171 de la Vigente Ley de Propiedad Industrial.

5 Como su enunciado indica consiste la esencialidad del presente registro en un depósito mezclador de líquidos perfeccionado de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

10 Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria una hoja de planos en la que a titulo de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

15 En la citada hoja de planos se aprecian las siguientes referencias:

FIGURA 1ª.- Representa el depósito cuyo registro se preconiza, apreciado lateralmente de forma y dimensiones convenientes.

20 Se aprecia perfectamente, la trayectoria del fluido y la situación del plano en que habrá de ir aplicado el disco agitador que va sellado fuera del plano citado.

FIGURA B.- Indica la situación interior del disco.

El círculo inferior de dicha figura es una vista en planta del colector.

25 La aplicación de estos depósitos es muy variada, ya que pueden utilizarse para lavadoras, fregadoras de vajillas, mezcladores de líquidos etc etc.

30 Estos recipientes o pozos, tienen como características esenciales que en el fondo, bien en todo su recorrido o en varias de sus partes según el número de agitadores que se precisen con arreglo a su capacidad o cubicación, lleva caras angulares de 45° de inclinación, lo que obliga a un desplazamiento en sentido longitudinal, a la masa del líquido en circulación, lo mismo que si la configuración de dicho fondo es cuadrada, redonda, ovalada etc etc, ya que ello no altera su finalidad.

35 En el citado recipiente podrá adaptarse cualquier clase de agitador, ya que la modificación consiste en que los citados agitadores trabajen en sentido oblicuo o transversal, en vez de perpendicular u horizontal y a los 45° ya indicados.

40 Este depósito podrá ser fabricado en cualquier clase de material conveniente, tales como hierro fundido, esmaltado o sin esmaltar chapa de zinc, hierro plástico, granito, mármol, barro etc y en las dimensiones más adecuadas.

45 Describas suficientemente las partes que componen el presente registro de Modelo de Utilidad, su aplicación y ventajas, se hace con tar expresamente que cualquier modificación que se introduzca en el mismo, tanto en formas, dimensiones, o clase de material empleado, se considerará incluida dentro de esta protección, siempre y cuando no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

NOTA

50 Por último se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

REIVINDICACIONES

55 1ª.- Un depósito mezclador de líquidos perfeccionado, caracterizado esencialmente por comprender un colector de forma y dimensiones convenientes, que en su fondo, total o parcialmente presenta un número adecuado de agitadores del fluido con arreglo a su capacidad estando dispuestos los citados agitadores en un plano de 45º que determina un mayor rendimiento y que van montados en caras angulares de dicha inclinación determinadas en la base del depósito.

2ª.- UN DEPOSITO MEZCLADOR DE LIQUIDOS PERFECCIONADO.

60 Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta memoria descriptiva consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios y por una sola de sus caras.

Madrid, 11 de Septiembre de 1.957

VISTACION PERALTA ALVAREZ
P. P.





Figura A

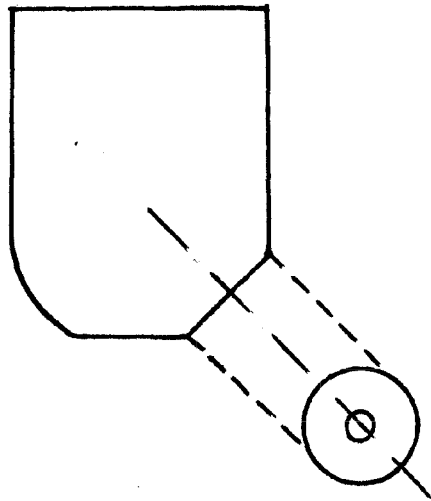
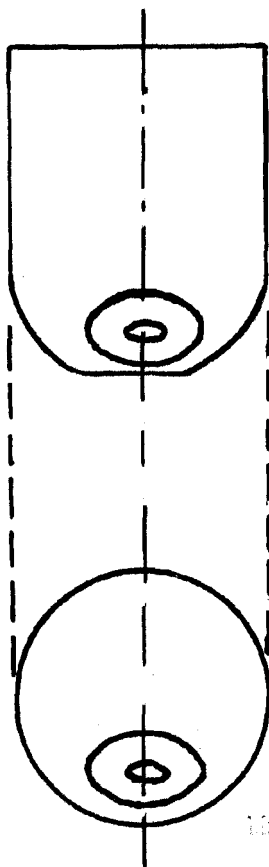


Figura B



61753

escala variable.-

Madrid, 11 de Septiembre 1.957.-

COMISIÓN ALFARERA

[Handwritten signature]